

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 y por el período de 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

**Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo (Método directo)
Notas a los estados financieros**

**USD – Dólares estadounidenses
MUS\$ – Miles de dólares estadounidenses**

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 38 DÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

		30/09/2024	31/12/2023
	Nota N°	MUS\$	MUS\$
ACTIVO			
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y efectivo equivalente	24	-	29
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	21	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		21	29
<u>Activo No Corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	11	2.446	2.306
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	12	2.553	3.250
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		4.999	5.556
Total Activo		5.020	5.585

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 38 DÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

		30/09/2024	31/12/2023
	Nota N°	MUS\$	MUS\$
PASIVO			
<u>Pasivo Corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	33	3	-
Otros documentos y cuentas por pagar	18	23	1
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	20	4	5
Total Pasivo Corriente		30	6
<u>Pasivo No Corriente</u>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		5.652	5.599
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(20)	-
Resultado del ejercicio		(642)	(20)
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		4.990	5.579
Total Pasivo		5.020	5.585

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

		01/01/2024 30/09/2024	01/07/2024 30/09/2024
	Nota N°	MUS\$	MUS\$
INGRESOS/ (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	21	140	47
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 b)	1	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	12	(753)	(392)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(612)	(345)
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-
Comisión de administración	33	(8)	(2)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	35	(22)	(9)
Total gastos de operación		(30)	(11)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(642)	(356)
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(642)	(356)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(642)	(356)
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		(642)	(356)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	2024									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio al 01.01.2024	5.599	-	-	-	-	-	(20)	-	-	5.579
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	5.599	-	-	-	-	-	(20)	-	-	5.579
Aportes	53	-	-	-	-	-	-	-	-	53
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(642)	-	(642)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30.09.2024	5.652	-	-	-	-	-	(20)	(642)	-	4.990

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)
 POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

		01/01/2024 30/09/2024
	Nota N°	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros	8 d)	(87)
Venta de activos financieros	8 d)	11
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		(6)
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(82)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		53
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		53
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(29)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		29
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	24	-

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	3
3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	12
4. CAMBIOS CONTABLES.....	13
5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	13
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	16
7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	22
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	23
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	24
10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA....	24
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	25
12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	25
13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27
14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES	27
15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	27
16. PRÉSTAMOS	27
17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	27
18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR	27
19. INGRESOS ANTICIPADOS.....	28
20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.....	28
21. INTERESES Y REAJUSTES	28
22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA.....	28
23. OTROS.....	28
24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.....	28
25. CUOTAS EMITIDAS	29
26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	30
27. RENTABILIDAD DEL FONDO	30
28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	31
29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN.....	31
30. EXCESOS DE INVERSIÓN	31
31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES.....	31
32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	31
33. PARTES RELACIONADAS	32
34. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712).....	33
35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.....	33
36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	36
37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS.....	36
38. INGRESOS POR DIVIDENDOS	36
39. SANCIONES.....	36
40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	36
41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	37
42. HECHOS RELEVANTES	37
43. HECHOS POSTERIORES.....	39
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	40
I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	40
II. CARTERAS DE INVERSIÓN.....	43
III. OTROS INFORMES	45
IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES	46
V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	48

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Tipo de Fondo

CI GMF II ENERGY CHILE Fondo de Inversión (el “Fondo”), Run 10532-5, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las Leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N°3.150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N°20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero, y por las disposiciones de su propio Reglamento Interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la “Administradora”, la cual pertenece al Grupo empresarial N°35 y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Security, con un 99,99% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es Grupo Security S.A.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.712. Asimismo, con fecha 25 de octubre de 2023, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa de Valores, bajo los siguientes códigos nemotécnicos:

Serie	Código Nemotécnico
Única	CFI-SNMFIE

Con fecha 01 de Julio de 2024, se deposito el nuevo texto refundido del reglamento interno, en donde Se modificó el nombre del Fondo por CI GMF II Energy Chile Fondo de Inversión, en consecuencia se modificaron todas las referencias al nombre antiguo del Fondo por el nuevo, entre ellas las contenidas en el título del Reglamento Interno.

1.2. Objetivo del Fondo

El objetivo principal del Fondo será invertir directa o indirectamente en sociedades o vehículos de inversión cuyo objetivo directo o indirecto sea la inversión en activos relacionados con la industria de transición energética, y el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energía renovable.

Para lo anterior, el Fondo podrá invertir en acciones, derechos, cuotas, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por sociedades, fondos de inversión públicos o privados u otros vehículos de inversión similares, todas entidades que deberán contar con estados financieros anuales dictaminados por una empresa de auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF o bien que establezcan dicha obligación en sus estatutos o documentos constitutivos y cuyo activo subyacente principal (directo o indirecto), se relacione con el Objeto (los “Vehículos”). Asimismo, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, de cualquier tipo y participar en ellas de cualquier forma, sean anónimas, por acciones, de responsabilidad limitada, colectivas civiles, colectivas comerciales y en comandita por acciones, para la adquisición directa o indirecta de Vehículos, conforme a lo establecido en la política de inversiones del presente Reglamento Interno.

La inversión del Fondo en los Vehículos se llevará a cabo mediante la inversión en acciones, derechos, cuotas, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por éstos.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con el Reglamento Interno por motivos de liquidez, según lo dispuesto en el número 2.2. del Reglamento Interno.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.3. Aprobación Reglamento Interno

Con fecha 28 de septiembre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo inició operaciones el 24 de noviembre de 2023.

1.4. Modificaciones al Reglamento Interno

Al 30 de septiembre de 2024

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno se encuentran descritas en Nota 42 “Hechos Relevantes”

Al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, no se han realizado modificaciones al Reglamento Interno.

1.5. Inicio de operaciones

El Fondo inició sus operaciones como Fondo público el 24 de noviembre de 2023, con un valor cuota inicial de US\$10.-.

1.4. Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración de 15 años a contar de la fecha en que se deposite el presente Reglamento Interno en el registro especial que lleva para dichos efectos la CMF. Dicho plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales y sucesivos de 3 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes o aquel plazo de prorroga mayor que establezca la Asamblea, a proposición de la Administradora.

1.5. Aprobación de Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 30 de septiembre de 2024, fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la Sesión de Directorio efectuada el 21 de noviembre de 2024.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) y por las normas impartidas en la Circular N°1998 y complementarias de la Comisión para el Mercado Financiero, salvo en lo siguiente: El Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011, de la Comisión para el Mercado Financiero, establece que para las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible (a los Fondos) la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27. En consecuencia, la inversión directa que el Fondo posee en la Sociedad CI GMF II Arena HoldCo Spa, CI GMF II Frontera HoldCo Spa, CI GMF II Patache HoldCo Spa y Acc Suscritas CI GMF II La Negra HoldCo Spa, no ha sido consolidada y se ha valorizado bajo el método de participación.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se detallan en Nota 7.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La contabilidad del Fondo se llevará en pesos chilenos, por lo cual, tanto los activos, como los pasivos y el valor del patrimonio del Fondo se expresarán en esa moneda, independientemente de la moneda en la cual se efectúen las inversiones de los recursos del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

	30-09-2024	31-12-2023
	\$	\$
Dólar Estadounidense	897,68	877,12
Unidad de Fomento	37.910,42	36.789,36

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.5.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5.1.3 Pasivos financieros

El Fondo podrá contraer toda clase de obligaciones dentro del curso ordinario de sus negocios y contraer pasivos al efecto, al igual que gravar sin limitación sus activos, para seguridad de sus propias obligaciones en cumplimiento del artículo de la letra B referido a la Política de Inversión y Diversificación del Reglamento Interno punto número 2, Política de Inversiones.

En general los pasivos a utilizar provendrán del mercado primario formal y los plazos de las obligaciones contraídas, dependerán de la duración de los proyectos a los que dichos Fondos estén destinados. Asimismo, el Fondo podrá adquirir activos con pago a plazo y podrá utilizar como fuentes de financiamiento, créditos otorgados por instituciones financieras nacionales o internacionales, y cualquier otra fuente de financiamiento corto, mediano o largo plazo que sea congruente con los flujos de caja.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el Estado de Resultado cuando se incurren en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones se han extinguido o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultado Integral dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en el Estado de Resultado Integral dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultado Integral dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del Estado de Resultado Integral.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas de crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera proporcionada por la agencia de servicios de Precios de RiskAmérica.

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta compensada de instrumentos financieros.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo cumple con los requisitos señalados anteriormente, sin embargo, el oficio circular N°592 emitido por la CMF exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizadas utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para los montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente corresponde al efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias, más aquellas inversiones cuya fecha de vencimiento es menor a 90 días, desde la fecha de adquisición de las mismas, las que son utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto. Lo anterior se enmarca en los lineamientos establecidos en NIC 7 “Estado de flujo de efectivo”.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

(i) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

(iii) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

2.10 Aportes (Capital Pagado)

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley, por un plazo que acuerde la respectiva asamblea que no podrá exceder de 30 días corridos desde la fecha en que se apruebe el aumento de capital. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de opción de suscripción preferente y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas y suscripciones de cuotas propiamente tales, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que encuentre posibilidades de inversión en instrumentos de aquellos definidos en el presente Reglamento Interno y que correspondan al objetivo de inversión principal del Fondo.

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas y suscripciones de cuotas propiamente tales, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que encuentre posibilidades de inversión en instrumentos de aquellos definidos en el presente Reglamento Interno y que correspondan al objetivo de inversión principal del Fondo.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

Adicionalmente, el Fondo podrá efectuar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

- (i) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que acuerde la Administradora o bien mediante la disminución del valor de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que el Fondo cuente en caja.
- (ii) La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en el numeral (iv) siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.
- (iii) La disminución de capital se deberá materializar en el período que fije la Administradora, en la medida que ésta, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra anterior.
- (iv) Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que acuerde la Administradora, ésta publicará un aviso y se remitirá una comunicación a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el número UNO del Título IX. del presente Reglamento Interno, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y comunicación deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.
- (v) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la Administradora acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las Cuotas correspondientes.
- (vi) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la Administradora acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las Cuotas correspondientes.
- (vii) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% de valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde el directorio de la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, el Fondo podrá realizar disminuciones parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo o del número de cuotas del Fondo, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el número CINCO del Título X. del presente Reglamento Interno.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

Por su parte, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma Asamblea acuerde.

2.11 Otros Pasivos

Otros pasivos corriente

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

Otros pasivos no corriente

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.7.

2.12 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.13 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondientes, sean éstos provisorios o definitivos, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N°20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la Ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N°20.712.

En consideración a lo anterior, no se causado ni registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

2.15 Garantías

El Fondo no contempla garantías, según lo indicado en su Reglamento Interno.

2.16 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.17 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

2.18 Reclasificaciones

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta reclasificaciones de partidas para este periodo informado.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.19 El estado de Flujo de Efectivo

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 30 de septiembre de 2024 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

La Entidad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Normas y Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

Enmiendas son aplicables por primera vez en 2024, sin embargo, no tienen un impacto en los Estados Financieros de la Entidad.

3.2. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Entidad no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero aún no entran en vigencia, continuación

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad se encuentra evaluando el posible impacto de estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones.

4. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, descritas en la Nota 3 “Pronunciamentos Contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 20 de octubre de 2023 y que entró en vigencia el 21 de octubre de 2023, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N°3.150, piso 7, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, <http://www.inversionessecurity.cl> y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero <http://www.cmfchile.cl>.

Para el cumplimiento del Objeto de inversión, el Fondo invertirá hasta el 100% de su activo en acciones, derechos, cuotas, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por los Vehículos.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 20% del activo total del Fondo:

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

(i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

(ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; y

(iii) Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan sus activos en instrumentos de renta fija.

El Fondo no garantiza su rentabilidad y asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

En caso de que fuese necesario para el cumplimiento de su Objeto, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

El Fondo no garantiza su rentabilidad y no asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en pesos chilenos, en Unidades de Fomento ("UF") y/o en dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares"), pudiendo incluso mantener el 100% de su activo en cualquiera de aquellas monedas.

El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos mutuos nacionales, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos mutuos señalados en el numeral /iii/ del número 2.2 del Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61 de la Ley sin que se contemplen límites particulares a los ya indicados en el Título II del Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la CMF de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la CMF.

5.1 Límites máximo de inversiones respecto de cada instrumento:

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, respecto del activo total del Fondo.

(i) Acciones, derechos y/o cuotas de los Vehículos: hasta un 100% del activo total del Fondo.

(ii) Pagarés, bonos, efectos de comercio u otros títulos o contratos representativos de deuda emitidos por los Vehículos: hasta un 100% del activo total del Fondo.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.1 Límites máximo de inversiones respecto de cada instrumento, continuación:

(iii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo total del Fondo.

(iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: hasta un 20% del activo total del Fondo.

(v) Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus activos en instrumentos de renta fija: hasta un 20% del activo total del Fondo.

5.2 Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

(i) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, excluidos aquellos instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile: hasta un 100% del activo total del Fondo.

(ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por el Banco Central de Chile: Hasta un 20% del activo del Fondo.

(iii) Cuotas de un mismo fondo mutuo nacional: Hasta un 20% del activo del Fondo.

5.3 Tratamientos de los excesos de inversión

Los límites indicados en este Título II. no se aplicarán (i) durante el primer año contado de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que la CMF lleva para tales efectos; o (ii) por un período de seis meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 20% de su patrimonio; o (iii) por un período de seis meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo; o (iv) en caso que el Fondo reciba cualquier distribución de utilidades o capital por sus inversiones y dichos repartos excedan del 20% del activo del Fondo, por un periodo no superior a seis meses; o (v) en caso de acordarse un aumento del capital del Fondo, por el período de seis meses contado desde el inicio del proceso de colocación de las nuevas cuotas que se emitan; o (vi) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión de los límites referidos en el presente Título II, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora, no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

6.1 Área de Riesgos Financieros

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante “La Administradora”, de acuerdo a la circular N°1.869 de la CMF de fecha 15 de febrero de 2008.

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y está registrado como un instrumento de oferta pública en la Comisión para el Mercado Financiero. El Fondo tendrá como objetivo principal en activos relacionados con la industria de transición energética, y el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energía renovable.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con el Reglamento Interno por motivos de liquidez, según lo dispuesto en el número 2.2. del Reglamento Interno.

El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos por el Fondo, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que éste cuente, representen a lo menos un 0,0001% del activo del Fondo. La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar gastos, aprovechar oportunidades de inversión, pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros. Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos que establezca la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Ocasionalmente, y con el propósito de financiar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo, tanto como de aprovechar oportunidades de inversión de aquellas a que se refiere el presente Reglamento Interno, la Administradora podrá, previo acuerdo del Comité de Inversiones y por cuenta del Fondo, contratar créditos de corto, mediano y largo con bancos e instituciones financieras y/o con compañías de seguros o entidades sometidas a la fiscalización de la CMF, asumiendo toda clase de préstamos, obligaciones y pasivos exigibles, con los límites indicados en el Reglamento Interno.

Asimismo, podrá endeudarse emitiendo bonos regulados por el Título XVI de la LMV, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras.

Dicho endeudamiento deberá ser obtenido mediante operaciones otorgadas directamente al Fondo. El límite de pasivos exigibles, de corto, mediano y de largo plazo será en cada caso de hasta un 200% del patrimonio del Fondo. No obstante, el endeudamiento global de todos los pasivos no podrá superar el límite del 200% del patrimonio del Fondo.

El total del activo del Fondo podrá quedar afecto a eventuales gravámenes y prohibiciones, en los términos del artículo 66° de la Ley. La Asamblea de Aportantes podrá aprobar que el Fondo garantice deudas de sociedades en las que tenga participación, pudiendo quedar el total del activo del Fondo sujeto a gravámenes y prohibiciones.

Si se produjeran excesos respecto de los límites señalados en el presente Título V., la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia dentro de los 10 días hábiles siguientes de producido y deberán ser subsanados de acuerdo al mismo procedimiento establecido en el numeral 3.3 del número TRES del Título II. del Reglamento Interno.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación

6.1.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como, por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

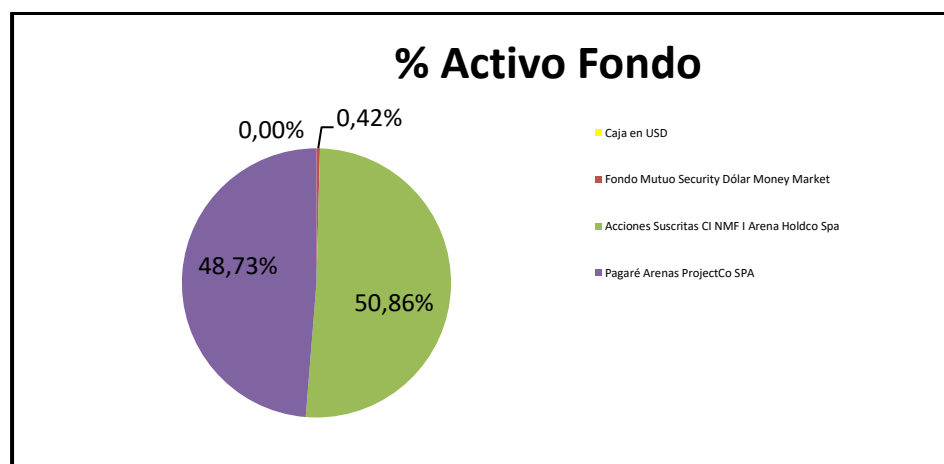
6.1.2 Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los partícipes del Fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

Dadas las características de las inversiones del Fondo, éste se encuentra expuesto a riesgo de precios al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. A continuación, se muestra una descomposición de la inversión del Fondo:



Al 30 de septiembre de 2024, el único activo financiero que está medido a valor razonable, es la inversión en cuotas del Fondo Mutuo Security Money Market Dólar, por lo cual el riesgo de precios se concentra precisamente en este instrumento.

A continuación, se muestra la máxima pérdida potencial esperada por la exposición en el Fondo Mutuo Security Money Market Dólar:

Fecha	Patrimonio Neto MUS\$	Exposición (FFMM Money Market Dólar) MUS\$	VaR (%)	VaR MUS\$	Impacto en el Patrimonio (%)
30/09/2024	4.990	21	0,347942%	0,07	0,001464%

En lo que respecta a las cuotas del Fondo Mutuo en el cual se tiene inversión, el retorno acumulado en un año 4,36%.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

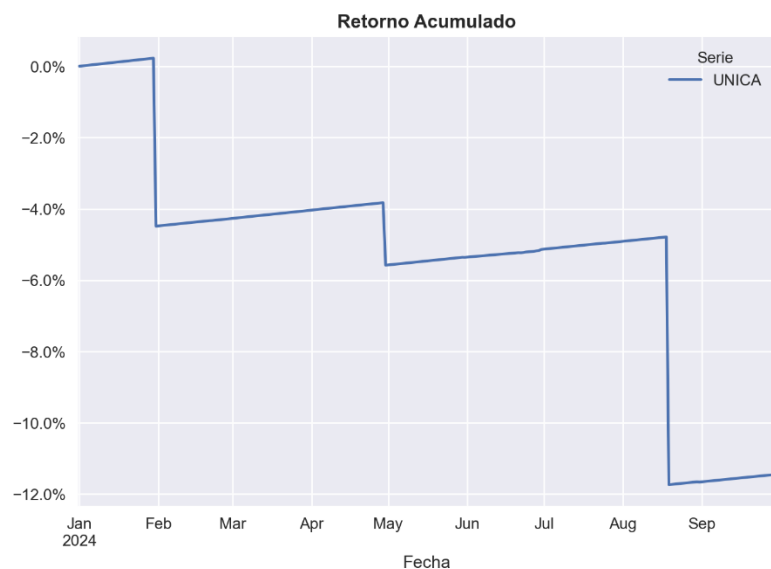
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación

6.1.2 Riesgos de Mercado, continuación

(a) Riesgo de precios, continuación

Con respecto al retorno acumulado del Fondo de inversión en un año, éste es en promedio un -11,4625%, y gráficamente es la siguiente:



Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene Activos financieros que estén medidos a valor razonable.

(b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene posiciones distintas al dólar estadounidense, por lo que no existe riesgo cambiario al cierre.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

Dadas las características de las inversiones del Fondo, al no existir posiciones en instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable al 30 de septiembre de 2024, no existen riesgos de tipo de interés desde el punto de vista del Fondo.

6.1.3 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Área de Riesgos Financieros, continuación

6.1.3 Riesgo de Crédito, continuación

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito a las fechas de revisión es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Activos financieros a costo amortizado (pagaré)	2.446	2.306
Total	2.446	2.306

6.1.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no pueda liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la Sociedad Administradora.

Al 30 de septiembre de 2024, el riesgo de liquidez del Fondo está asociado a mantener la suficiente liquidez para enfrentar los potenciales rescates de la inversión mantenidas en cuotas de Fondo Mutuo.

6.2 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del Valor Razonable, continuación

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable a las fechas de revisión:

Activos al 30 de septiembre de 2024	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Saldo Total MUS\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	21	-	-	21
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	21	-	-	21

Activos al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Saldo Total MUS\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e inst. financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	-	-	-	-

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Gestión de Riesgo de Capital

Requerimiento externo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Los detalles acerca de la administración del capital del Fondo se presentan en la Nota 5 “Política de Inversión del Fondo”.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Única de Fondos N°20.712, en su artículo 5°, el Fondo de Inversión deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

Patrimonio FI	Moneda	30-09-2024	31-12-2023
Patrimonio Neto	MUS\$	4.990	5.579
Patrimonio Neto	M\$	4.479.423	4.893.452
Patrimonio Neto	UF	118.158	133.013
Patrimonio Requerido	UF	10.000	10.000
Capital de Gestión / exceso sobre mínimo Legal	UF	108.158	123.013

6.4 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

Desde el año 2008 la Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N°1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó el 8 de septiembre de 2016 y se encuentra aprobada por el directorio de la Sociedad Administradora.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Riesgo Operacional, continuación

Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. En un objetivo más específico a través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación de riesgos, análisis de riesgos, evaluación de riesgos, controles, tratamiento de los riesgos, monitoreo, supervisión y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas, definiciones de Roles y Responsabilidades.

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Security como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación.

- Instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Para los instrumentos financieros mantenidos por el Fondo, que no son cotizados en mercados activos, los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica, información que es validada y periódicamente revisada por personal experimentado de la Administradora.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda Funcional

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos:

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Títulos de renta variable	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	21	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos de deuda		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	21	-

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	30/09/2024 MUS\$
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	1
Total ganancias/(pérdidas)	1
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	1

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera:

Instrumento	Al 30 de septiembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	21	-	21	0,4183%	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	21	-	21	0,4183%	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	21	-	21	0,4183%	-	-	-	-

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Títulos de deuda	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Saldo de Inicio	-	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Adiciones	29	-
Ventas	(8)	-
Vencimientos	-	-
Resultado en ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo Final	21	-

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros valorizados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efectos en resultado entregados en garantía.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene como activos financieros valorizados a costo amortizado, el siguiente pagaré a la vista en dólares, con fecha de vencimiento 19 de diciembre de 2025, emitido por la sociedad “CI NMF Arena Projectco SPA”.

La evaluación de deterioro efectuada por el Fondo sobre estos instrumentos determinó: que no existen evidencias de deterioro que registrar ni revelar a la fecha de los presentes estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2024

Concepto	Nombre	Rut	País	Naturaleza de la relación	Tipo de Moneda	Nominales	Tasa % anual	Monto inicial pagaré MUS\$	Prepagos Capital MUS\$	Prepagos Intereses MUS\$	Efecto en resultado MUS\$	Monto Final Pagaré MUS\$
Pagaré	CI NMF Arena Projectco SPA	77.687.709-3	Chile	Accionista	US\$	2.300	8,00%	2.306	-	-	140	2.446
Total								2.306	-	-	140	2.446

Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Nombre	Rut	País	Naturaleza de la relación	Tipo de Moneda	Nominales	Tasa % anual	Monto inicial pagaré MUS\$	Prepagos Capital MUS\$	Prepagos Intereses MUS\$	Efecto en resultado MUS\$	Monto Final Pagaré MUS\$
Pagaré	CI NMF Arena Projectco SPA	77.687.709-3	Chile	Accionista	US\$	2.300	8,00%	2.300	-	-	6	2.306
Total								2.300	-	-	6	2.306

Composición de la cartera

Instrumento	30-09-2024				31-12-2023			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	2.446	-	2.446	48,7251%	2.306	-	2.306	41,2892%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2.446	-	2.446	48,7251%	2.306	-	2.306	41,2892%
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.446	-	2.446	48,7251%	2.306	-	2.306	41,2892%

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene una inversión en la sociedad “CI NMF Arena HoldSCO Spa”, valorizada con el método de la participación.

Al 30 de septiembre de 2024

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes MUS\$	Activos no corrientes MUS\$	Total Activos MUS\$	Pasivos corrientes MUS\$	Pasivos no corrientes MUS\$	Total pasivos MUS\$	Patrimonio MUS\$	Total ingresos MUS\$	Total gastos MUS\$	R° Acumulado MUS\$	R° del ejercicio MUS\$
				Capital	Votos											
77.687.704-2	CI NMF Arena HoldSCO Spa	Chile	Pesos	100%	100%	2.551	-	2.551	1	-	1	2.550	-	(419)	(129)	(419)

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN, continuación

Al 30 de septiembre las siguientes sociedades se encuentran valorizadas a costo, debido a que el día 16 de septiembre de realizó el pago de las acciones:

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcion al	Porcentaje de participación		Monto MUS\$
				Capital	Votos	
77.919.806-5	CI GMF II Frontera HoldCo Spa	Chile	Pesos	100%	100%	1
77.919.811-1	CI GMF II Patache HoldCo Spa	Chile	Pesos	100%	100%	1
77.919.807-3	CI GMF II La Negra HoldCo Spa	Chile	Pesos	100%	100%	1

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valorizada a Costo de la Compra de Acciones, debido a que el día 23 de noviembre de 2023 se efectuó el contrato de suscripción y pago de acciones.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta en el rubro “activo no corriente” su participación en la Sociedad ascendente a MUS\$ 2.553 (Patrimonio de las SPA al 30 de junio de 2024 por MUS\$ 2.550 y pagos de Capital efectuado en el tercer semestre 2024 por MUS\$ 3), y MUS\$ 3.250 respectivamente.

El R° del ejercicio 2024 -MUS\$ 753, comprende el resultado obtenido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 de -MUS\$ 419 y el resultado del mes de diciembre del año 2023 de -MUS\$129 y -MUS\$205 por concepto de pago por la compra de acciones respectivamente.

A continuación, y solo para efectos informativos y comparativos, se indica el efecto, en el patrimonio y en el valor de la cuota del Fondo, del reconocimiento en base al método de la participación proporcional de las sociedades, con la información al 30 de septiembre de 2024:

Información patrimonial de las sociedades al:

Sociedad	Patrimonio MUS\$	Patrimonio MUS\$	Variación MUS\$
	30-06-2024	30-09-2024	Patrimonial
CI NMF Arena HoldCo Spa	2.550	2.497	(53)
CI GMF II Frontera HoldCo Spa	1	1	-
CI GMF II Patache HoldCo Spa	1	1	-
CI GMF II La Negra HoldCo Spa	1	1	-
Total Patrimonio	2.550	2.497	(53)

Como se puede apreciar, la variación patrimonial de las sociedades, entre junio de 2024 y septiembre de 2024, presenta una disminución de MUS\$53.- lo que de acuerdo al método de la participación representa para el Fondo una pérdida de MUS\$53.- a septiembre de 2024.

A continuación, y solo para efectos informativos, se indica el efecto en el patrimonio y en el valor de la cuota del Fondo, el reconocimiento en base al método de la participación proporcional de las sociedades, con la información al 30 de septiembre de 2024.

Situación Patrimonial al cierre:

CI NMF I Energy Chile Fondo de Inversión	Serie Única US\$
Patrimonio	4.989.626
N° Cuotas	565.807
Valor Cuota	8,8186

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN, continuación

Situación y efecto patrimonial del Fondo con información financiera de las sociedades al 30 de septiembre de 2024, esto es, reconociendo la pérdida de MUS\$53.- como resultado al incorporar el VPP de septiembre.

CI NMF I Energy Chile Fondo de Inversión	Serie Única US\$
Patrimonio	4.936.711
N° Cuotas	565.807
Valor Cuota	8,7251

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Fondo no mantiene saldos en estos rubros.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Fondo no mantiene saldos en estos rubros.

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

16. PRÉSTAMOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene préstamos.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

- a) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene en otros documentos y cuentas por cobrar.
- b) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por pagar, según el siguiente detalle:

Descripción	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Cuentas por Pagar Administradora General de Fondos	23	1
Totales	23	1

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

19. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra ingresos anticipados.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros Activos:

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene saldo en este rubro.

b) Otros Pasivos:

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la composición de este rubro se detalla a continuación:

Descripción	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Honorario Profesionales por Pagar	2	2
Provision Auditoria	1	2
Provision Asamblea Aportantes	1	1
Totales	4	5

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de septiembre de 2024, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Descripción	Monto del Trimestre MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual 30.09.2024 MUS\$
Activos financieros a costo amortizados	47	140
Total	47	140

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

23. OTROS

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos por este rubro.

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene los siguientes saldos en efectivo y efectivo equivalente.

Descripción	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Banco Security	-	29
Totales	-	29

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE, continuación

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	30/09/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	-	29
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	-	29

25. CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de septiembre de 2024, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 565.807, con un valor cuota de US\$8,8186.-

31 de diciembre de 2023, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 560.189, con un valor cuota de US\$9,9603.-

Al 30 de septiembre de 2024

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es el siguiente:

Emisión	Fecha	N° Cuotas Autorizado	N° Cuotas Pagadas	N° Cuotas Rescatadas	Total Cuotas Emitidas
1° Emisión	24-11-2023	299.939	299.939		299.939
	22-12-2023	260.250	260.250		260.250
	12-06-2024	5.618	5.618		5.618
TOTALES					565.807

b) Movimiento de cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 30 de septiembre de 2024 son los siguientes:

Descripción	Cuotas Comprometidas	Cuotas Emitidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	560.189	-	560.189	560.189
Colocadas en el Período	-	5.618	5.618	5.618	5.618
Saldo al cierre	-	565.807	5.618	565.807	565.807

Al 31 de diciembre de 2023

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es el siguiente:

Emisión	Fecha	N° Cuotas Autorizado	N° Cuotas Pagadas	N° Cuotas Rescatadas	Total Cuotas Emitidas
1° Emisión	24-11-2023	299.939	299.939		299.939
	22-12-2023	260.250	260.250		260.250
TOTALES					560.189

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

b) Movimiento de cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Serie Única

Descripción	Cuotas Comprometidas	Cuotas Emitidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	560.189	-	-	560.189
Colocadas en el Período	-	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	560.189	-	-	560.189

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

La información de los repartos de dividendos o beneficio que el Fondo ha distribuido al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

1) Distribución de Dividendos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha distribuido dividendos a los Aportantes.

2) Provisión de Dividendos mínimos

La provisión y registro contable de los dividendos, sean estos el 30% mínimo u otro monto determinado, se efectúa el 5to día hábil anterior a su fecha de pago, toda vez que estos hayan sido previamente autorizados y aprobado por la administración y/o la asamblea de aportantes según corresponda.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se presentan provisiones por este concepto.

3) Estado de beneficios netos susceptibles de distribuir

A continuación, se presentan los resultados o beneficios anuales y acumulados del Fondo:

Descripción	01/01/2024 30/09/2024 MUS\$
Beneficio Neto Percibido En El Ejercicio	(783)
Dividendos Provisorios (Menos)	-
Beneficio Neto Percibido Acumulados De Ejercicios Anteriores	(26)
Monto Susceptible De Distribuir	(809)

27. RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se presenta la rentabilidad del Fondo respecto del periodo comprendido al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

SERIE ÚNICA

30 de septiembre de 2024

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(11,4625%)	-	-

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

27. RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

SERIE ÚNICA

31 de diciembre de 2023

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Ultimos 12 meses	Ultimos 24 meses
Nominal	(0,3970%)	-	-

La Rentabilidad Nominal de los últimos 12 y 24 meses el Fondo no los informa, debido a que inició sus operaciones el día 24 de noviembre de 2023, fecha con la cual se calculó la rentabilidad del período actual de la serie única.

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones a las cuales aplique calcular valor económico.

29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

30. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

El Fondo mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión de acuerdo a lo establecido en las normas de carácter general de la SVS N°235 de 2009 y sus modificaciones posteriores.

Al 30 de septiembre de 2024

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	21	0,4183%	0,4183%	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades (*)	4.999	99,5817%	99,5817%	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	5.020	100,0000%	100,0000%	-	-	-

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009), continuación

Al 31 de diciembre de 2023

Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros y Nacionales	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades (*)	5.556	100,0000%	99,4808%	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	5.556	100,0000%	99,4808%	-	-	-

(*) El pagaré vigente entre el Fondo y CI NMF Arena Projectco SPA y las acciones que el Fondo mantiene en dicha Sociedad están bajo la custodia de la Administradora General de Fondos Security S.A.

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija, según se indica en los numerales siguientes.

Remuneración Fija

La Administradora percibirá anualmente por la administración del Fondo, una remuneración fija anual (la "Remuneración Fija Anual"), según se indica a continuación

- (i) Para el año 2024, la Remuneración Fija Anual para la Administradora será el equivalente a un 0,20%, del valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo, con un límite a pagar por concepto de Remuneración Fija Anual de US\$120.000, o su equivalente en pesos chilenos.
- (ii) Desde el año 2025 en adelante, la Remuneración Fija Anual para la Administradora será el equivalente a un 0,05%, del valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo, con un límite a pagar por concepto de Remuneración Fija Anual de US\$120.000, o su equivalente en pesos chilenos.

La Remuneración Fija Anual se calculará en forma mensual, aplicando la proporción que corresponda de dichos porcentajes sobre el valor total de los aportes que se hubieren enterado al Fondo a partir de la fecha de su constitución y hasta la fecha de cálculo, sin considerar las distribuciones efectuadas a los Aportantes.

La Remuneración Fija Anual se pagará mensualmente, por periodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente.

Se deja expresa constancia que las remuneraciones de cargo del Fondo estarán exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en razón de encontrarse el Fondo dirigido únicamente a inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile, en conformidad a lo indicado en el artículo 82 de la Ley.

El total de comisión por administración al 30 de septiembre de 2024 ascendió a MUS\$8 y se adeudaba MUS\$3 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. al 30 de septiembre de 2024 (MUS\$0 al 31 de diciembre de 2023).

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

33. PARTES RELACIONADAS, continuación

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene cuotas de entidades relacionadas a la administradora.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro Fondo de la misma Sociedad Administradora, con personas relacionadas a ésta, o con partícipes del mismo Fondo.

34. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley N° 20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

Al 30 de septiembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	MAPFRE Seguros Generales S.A	Banco Security	10.000	10-01-2024	09-01-2025

Al 31 de diciembre de 2023

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	MAPFRE Seguros Generales S.A	Banco Security	10.000	20-10-2023	09-01-2024

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta saldos en el rubro otros gastos de operación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual 30.09.2024 MUS\$
Auditoría y Asesorías	9	22
TOTALES	9	22
% Sobre el activo del fondo	0,1745%	0,4335%

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- (i) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, incluyendo los gastos bancarios relacionados directamente con las operaciones del Fondo.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

- (ii) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa, peritos tasadores, abogados, valorizadores, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; honorarios y otro tipo de gastos asociados a la externalización de servicios administrativos, tales como cálculo de cuota y coordinación con los custodios del Fondo; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones, cobranza y otros trabajos que esos profesionales realicen. Asimismo, serán de cargo del Fondo los gastos de traslados y estadía asociados a la dirección, mantención, supervisión y monitoreo de los proyectos de Fondo.
- (iii) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- (iv) Gastos y honorarios de los profesionales cuya asesoría sea necesario contratar para un adecuado funcionamiento del Fondo, para la materialización de sus inversiones, para la liquidación de las mismas y para el análisis de posibles inversiones.
- (v) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los fondos de inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- (vi) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- (vii) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas. Asimismo, gastos de intermediarios y todo gasto relacionado a la adquisición de cuotas de propia emisión por parte del Fondo y su posterior venta.
- (viii) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- (ix) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la CMF; gastos de envío de información a la CMF, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la CMF a los fondos de inversión.
- (x) Gastos de constitución de Vehículos en los cuales invierta el Fondo.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el número 3.1 del Reglamento Interno, será de un 2% del valor total de los activos del Fondo más los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Serán de cargo del Fondo y no se considerarán para efectos del cálculo del límite indicado en el numeral 3.2 anterior, los gastos y honorarios legales incurridos en la formación del Fondo y su depósito en la CMF. Los gastos a que se refiere este numeral, no superarán la cantidad de 400 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las Cuotas pagadas, en la forma que determine la Administradora y siempre que el

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

Fondo cuenta con un patrimonio suficiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero de la Ley.

Además de los gastos a que se refiere el numeral 3.1 del Reglamento Interno, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- (i) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor promedio de los activos del Fondo.
- (ii) Todo impuesto, tasa, derecho o tributo de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. No existirá porcentaje máximo para estos gastos
- (iii) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios. No existirá porcentaje máximo para estos gastos.
- (iv) Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos). El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% el valor promedio de los activos del Fondo.

Sin perjuicio del límite señalado precedentemente, tratándose de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, el porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 1% del valor promedio de los activos del Fondo, correspondiente a esas inversiones.

- (v) Gastos y Remuneración del Comité de Inversiones y Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Inversiones y Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El monto indicado incluye la remuneración del Comité de Inversiones y Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de 1.000 Unidades de Fomento.

Los gastos de cargo del Fondo indicados en el número TRES del Reglamento Interno se provisionarán mensualmente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora. En caso que los gastos de que da cuenta el número TRES deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para contratar servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el número TRES del Reglamento Interno, y su valor se ajuste a mercado. El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en los números 3.2 y 3.4 precedentes.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

La Administradora se encontrará expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por ésta o una sociedad relacionada a ella, a condiciones de mercado y en el mejor interés del Fondo, siendo dichos gastos de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el presente número TRES. El porcentaje máximo de gastos por contratación de servicios de personas relacionadas no podrá exceder de un 1% del valor del patrimonio del Fondo, y, en todo caso, deberá considerarse dentro del límite máximo indicado en el numeral 3.2. para dichos gastos.

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la información estadística del Fondo es la siguiente:

SERIE ÚNICA

Al 30 de septiembre de 2024

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
01	9,5138	9,5138	5.330	1
02	9,5348	9,5348	5.341	1
03	9,5580	9,5580	5.354	1
04	9,4045	9,4045	5.268	1
05	9,4265	9,4265	5.281	1
06	9,4487	9,4487	5.346	1
07	9,4706	9,4706	5.359	1
08	8,7982	8,7982	4.978	1
09	8,8186	8,8186	4.990	1

SERIE ÚNICA

Al 31 de diciembre de 2023

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio MUS\$	N° aportantes
11	9,9981	9,9981	2.999	1
12	9,9603	9,9603	5.579	1

37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta estados financieros consolidados, de acuerdo a Oficio Circular N°657 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 31 de enero de 2011.

38. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos por ingresos por dividendos que informar.

39. SANCIONES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo, la Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene información por segmentos.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no presenta contingencias ni compromisos que informar.

42. HECHOS RELEVANTES

1. Garantía Legal

Con fecha 10 de enero de 2024, la Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las Garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza por Compañía de Seguros Mapfre Seguros Generales S.A., correspondiente a la póliza N° 3302400036840 por UF 10.000 con vencimiento el 09 de enero de 2025.

2. Acuerdo Cierre de Negocios con Bicecorp

2.1 Con esta fecha 25 de enero 2024, el directorio ha tomado conocimiento de que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (matriz y controladora de Banco Security) han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A., un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios (Acuerdo), en virtud del cual las partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, incluyendo Banco Security, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo las autorizaciones de los reguladores correspondientes.

Esta operación de integración se estructurará mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A., de acuerdo a lo establecido en el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, que lanzarán conjunta e indivisiblemente Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A.; y la posterior fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en Bicecorp S.A. todo mediante las operaciones, actos y contratos que se celebrarán en la forma, términos, condiciones y plazos que se establecen en el Acuerdo, cuyos principales términos y condiciones fueron informados por Grupo Security S.A. mediante hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de la CMF, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial tendrá en los resultados de Administradora General de Fondos Security S.A.

2.2 Con fecha 11 de abril 2024, el directorio ha tomado conocimiento que accionistas que representan aproximadamente un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., matriz y controladora de Banco Security han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A., un contrato denominado Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión ("Promesa"), en virtud del cual las partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, incluyendo Banco Security, lo cual fue informado por Grupo Security S.A. a esta Comisión y al mercado en general vía Hecho Esencial.

Esta operación de integración se estructurará mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A., de acuerdo a lo establecido en el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, que lanzarán conjunta e indivisiblemente Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A.; y la posterior fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en Bicecorp S.A. todo mediante las operaciones, actos y contratos que se celebrarán en la forma, términos, condiciones y plazos que se establecen en la Promesa, cuyos principales términos y condiciones corresponden esencialmente a aquellos informados por Grupo Security S.A. mediante Hecho Esencial de fecha 24 de enero de 2024, a propósito de la suscripción del Acuerdo Cierre de Negocios entre las mismas partes.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

3. Citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Con fecha 07 de mayo de 2024, se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse el día 17 de mayo de 2024, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta Anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y pronunciarse sobre su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a dos miembros del Comité de Inversiones y tomar conocimiento del tercer miembro designado por la Administradora;
5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones y pronunciarse sobre su remuneración;
6. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
7. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

4. Acuerdos a Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Con fecha 17 de Mayo de 2024, se llevó a cabo la Asamblea de aportantes del Fondo, en las que los aportantes presentes y representados acordaron lo siguiente:

1. Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
2. Se eligió a los señores Max Correa Achurra, Marcela Hernández Meza y Diego Rodríguez Ariztía, como integrantes del Comité de Vigilancia.
3. Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Se eligió a los señores Peter Halmo y Max Correa Achurra, como integrantes del Comité de Inversiones.
5. Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones.
6. Se acordó designar a Closer Agile Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

5. Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Con fecha 07 de junio de 2024, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes, se informó a los aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes las siguientes materias:

1. Pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) el nombre del Fondo en todas sus partes correspondientes; (ii) Título II "*Política de Inversión y Diversificación*"; y al (iii) Título VIII "*Aportes y Valorización de Cuotas*"; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

Luego de un breve debate, la Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes la propuesta de modificar el reglamento interno del Fondo en los términos indicados.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

6. Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 01 de julio de 2024, se depositó nuevo texto refundido del Reglamento Interno, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la cual fue auto convocada y celebrada con fecha 7 de junio de 2024:

1. Se modificó el nombre del Fondo por **CI GMF II Energy Chile Fondo de Inversión**, en consecuencia, se modificaron todas las referencias al nombre antiguo del Fondo por el nuevo, entre ellas las contenidas en el título del Reglamento Interno, en el numeral 1.1 del número UNO. “*Características Generales*” del Título I “*Información General del Fondo*” y el numeral 2.1 del número DOS. “*Antecedentes Generales*” del mismo Título;
2. Se modificó el numeral 1.2 del número UNO. “*Objeto del Fondo*” del Título II “*Política De Inversión y Diversificación*”, eliminando la referencia a una sociedad holding en específico, precisando además los instrumentos en que invierte el Fondo; y
3. Se modificó el punto (ii) del numeral 1.5 del número UNO. “*Aporte de Cuotas*” del Título VIII. “*Aportes y Valorización de Cuotas*”, incorporando que el Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de los derechos y obligaciones del Aportante.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día hábil siguiente al depósito de éste, según lo acordado por la totalidad de las cuotas con derecho a voto del Fondo que se encontraban presentes en la referida Asamblea Extraordinaria de Aportantes y en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

7. Directorio AGF Security

Durante el presente ejercicio, el Directorio de la AGF se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Renato Peñafiel Muñoz, Presidente
- Fernando Salinas Pinto
- José Miguel Bulnes Zegers
- Nicolás Ugarte Bustamante
- Eduardo Olivares Veloso

Al 30 de septiembre de 2024, el gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Juan Pablo Lira Tocornal.

43. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de octubre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no ha ocurrido algún hecho significativo que pueda afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	Total MUS\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas en garantía	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	21	-	21	0,4183
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificado de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	2.446	-	2.446	48,7251
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	2.553	-	2.553	50,8566
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	5.020	-	5.020	100,0000

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación
B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	
Descripción	01/01/2024 30/09/2024 MUS\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(753)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(753)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	141
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	1
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados en títulos de deuda	140
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(30)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(8)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(22)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(642)

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	
Descripción	01/01/2024 30/09/2024 MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(783)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(753)
Gastos del ejercicio (menos)	(30)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(26)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(26)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(26)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(809)

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

II. CARTERAS DE INVERSIÓN

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

Al 30 de septiembre de 2024

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES																					
Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de vencimiento	Situación del instrum.	Clasif. de riesgo	Grupo Emp.	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de liquid.	Código país	Porcentajes			
											TIR, valor par o precio	Código de valorizac.	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo	
1	CFMSECDMMS	8384	CL	CFM		1	AA		17,2359	PROM	1220,6409	3		NA	21	PROM	CL	0,0001%	0,0001%	0,4183%	
4	PAGARE19122023	77687709-3	CL	ECN	2025-12-19	1	NA		2.300.000,0000	PROM	0,0002	1	360	NL	2.446	PROM	CL	0,0000%	0,0000%	48,7251%	
TOTAL															2.467	TOTAL					49,1434%

Al 31 de diciembre de 2023

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES																					
Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de inst.	Fecha de vencimiento	Situación del instrum.	Clasif. de riesgo	Grupo Emp.	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de Valorización				Valor al cierre	Código moneda de liquid.	Código país	Porcentajes			
											TIR, valor par o precio	Código de valorizac.	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo	
4	PAGARE19122023	77687709-3	CL	ECN	2025-12-19	1	NA		2.300.000,0000	PROM	0,0002	1	360	NL	2.306	PROM	CL	0,0000%	0	41,2892%	
TOTAL															2.306	TOTAL					41,2892%

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo presenta inversiones valorizados según el método de la participación, de acuerdo con lo revelado en Nota 12.

Al 30 de septiembre de 2024

INVERSIONES VALORIZADAS SEGUN EL METODO DE LA PARTICIPACION														
Código ISUN o CUSIP	Nombre del emisor	RUT del emisor	Código País emisor	Tipo de Instrumento	Situación de instrumento	Cantidad de unidades	Porcentaje del capital del emisor (1)	Patrimonio del emisor (2)	Valorización al cierre (2)	Provisiones por deterioro	Plusvalías de la inversión	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje del total del activo del fondo (1)
	CI NMF Arena Holdscs Spa	77.687.704-2	CL	ACIN	Instrumento no sujeto a restricciones	-	100,0000	2.550	2.550	-	-	PROM	CL	50,7968
	CI GMF II Frontera HoldCo Spa	77.919.806-5	CL	ACIN	Instrumento no sujeto a restricciones	-	100,0000	1	1	-	-	PROM	CL	0,0199
	CI GMF II Patache HoldCo Spa	77.919.811-1	CL	ACIN	Instrumento no sujeto a restricciones	-	100,0000	1	1	-	-	PROM	CL	0,0199
	CI GMF II La Negra HoldCo Spa	77.919.807-3	CL	ACIN	Instrumento no sujeto a restricciones	-	100,0000	1	1	-	-	PROM	CL	0,0199
Total									2.553					

Al 31 de diciembre de 2023

INVERSIONES VALORIZADAS SEGUN EL METODO DE LA PARTICIPACION														
Código ISUN o CUSIP	Nombre del emisor	RUT del emisor	Código País emisor	Tipo de Instrumento	Situación de instrumento	Cantidad de unidades	Porcentaje del capital del emisor (1)	Patrimonio del emisor (2)	Valorización al cierre (2)	Provisiones por deterioro	Plusvalías de la inversión	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje del total del activo del fondo (1)
	CI NMF Arena Holdscs Spa	77.687.704-2	CL	ACIN	Instrumento no sujeto a restricciones	-	100,0000	3.250	3.250	-	-	PROM	CL	58,1916
Total									3.250					

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

4) INVERSIONES EN BIENES RAÍCES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales o en el extranjero.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene inversiones contratos de futuros y forwards.

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

I. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
RUN DEL FONDO	10532-5
NEMOTECNICO DE LA CUOTA	CFI-SNMFIE
GRUPO EMPRESARIAL ADMINISTRADORA	35
NOMBRE GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LIRA TOCORNAL
MONEDA FUNCIONAL	PROM

II. APORTANTES				
NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES		TIPO DE PERSONA (*)	RUT	% PROPIEDAD
1	COPENHAGEN INFRASTRUCTURE GROWTH MARKETS FUND II SCSP	G	59231900-4	100,0000
			TOTAL	100,0000
(*) TIPO DE PERSONA				
A = PERSONA NATURAL NACIONAL				
B = PERSONA NATURAL EXTRANJERA				
C = SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL				
D = ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO, ETC)				
E = OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL				
F = PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA				
G = INVERSIONISTA INSTITUCIONAL				

III. EMISION DE CUOTAS	Serie Única
TOTAL APORTANTES	1
CUOTAS EMITIDAS	565.807
CUOTAS PAGADAS	565.807
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	-
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	-
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO	-
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	-
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	8,8186

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

IV. COMITÉ DE VIGILANCIA, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO			
COMITÉ DE VIGILANCIA			
	NOMBRE INTEGRANTES COMITÉ DE VIGILANCIA	RUT	FECHA DE INICIO
			FECHA DE TERMINO
1	MAX FELIPE CORREA ACHURRA	9.903.281-2	17-05-2024
2	MARCELA CAROLINA HERNANDEZ MEZA	8.633.956-0	17-05-2024
3	DIEGO FRANCISCO RODRIGUEZ ARIZTIA	17.401.729-8	17-05-2024
AUDITORES EXTERNOS			
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS		CLOSER AGILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	
N° DE INSCRIPCION REGISTRO EMPRESAS AUD. EXT.		110	
CLASIFICADORA DE RIESGO			
CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE		-	
N° DE INSCRIPCION		-	
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO		-	

V. OTROS ANTECEDENTES			
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN		0,60	
NOMBRE EMISOR		CI NMF Arena HoldSCO Spa	
RUT EMISOR		77.687.704-2	
	TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN INDIRECTA
			TOTAL INVERSIÓN
1	ACCION	2.550	2.550
2			
3			
4			
5			
TOTAL EMISOR			2.550
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO			50,7968%

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

V. ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, se estima que no deberían existir diferencias significativas entre el valor económico o de mercado y su valor libro.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A.4.1, letra e) de la Sección II, El Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices	Ratios	30-09-2024	31-12-2023
Índices de Liquidez (n° de veces)	Liquidez corriente:	0,70	4,83
	Activo corriente	21	29
	Pasivo corriente	30	6
	Razón ácida:	-	4,83
	Disponibles	-	29
	Pasivo corriente	30	6
Índices de Endeudamiento %	Razón de endeudamiento:	0,60%	0,11%
	Pasivo exigible	30	6
	Patrimonio	4.990	5.579
	Proporción de la deuda corto plazo	0,60%	0,11%
	Pasivo corriente	30	6
	Pasivo total	5.020	5.585
	Cobertura de gastos financieros:	0,00%	0,00%
	Resultado antes impuesto renta	(642)	(20)
Índices de Resultados M\$	Gastos financieros	-	-
	Ingresos de explotación	(612)	6
	Costos de explotación	(30)	(26)
	Resultado Operacional	(642)	(20)
	Gastos Financieros	-	-
	R.A.I.I.D.A.I.E	(642)	(20)
Índices de Rentabilidad	Utilidad (pérdida) después de impuesto	(642)	(20)
	Rentabilidad del patrimonio:	(12,10%)	(0,54%)
	Resultado del ejercicio	(642)	(20)
	Patrimonio Promedio (**)	5.306	3.677
	Rentabilidad del activo:	(11,31%)	(0,54%)
	Resultado del ejercicio	(642)	(20)
	Activos Promedio (**)	5.675	3.732
	Rendimiento activos operacionales:	(11,31%)	(0,54%)
	Resultado operacional	(642)	(20)
	Activos operacionales Promedio (**)	5.675	3.732
	Utilidad (pérdida) por cuota (N° Veces)	(1,14)	(0,03)
	(*) Resultado del ejercicio (US\$)	(643.032)	(19.578)
	(*) N° Cuotas suscritas y pagadas	565.807	560.189

Todos los montos se encuentran en MUS\$, salvo los indicados con (*)

(**) La forma de cálculo es la siguiente:

Patrimonio Promedio: sumatoria de todos los patrimonios diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

Activo Promedio: sumatoria de todos los activos diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

I. Descripción de la evolución de las actividades y negocios del Fondo

El objetivo principal del Fondo será invertir directa o indirectamente en sociedades o vehículos de inversión cuyo objetivo directo o indirecto sea la inversión en activos relacionados con la industria de transición energética, y el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energía renovable.

II. Análisis de indicadores financieros periodo septiembre 2024

Análisis Liquidez

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta una razón de liquidez de 0,70 veces, se explica porque el Fondo se encuentra en su etapa de inversión.

Análisis Endeudamiento

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta una razón de endeudamiento de 0,60%, se explica porque el Fondo se encuentra en su etapa de inversión.

Análisis Resultado

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta una pérdida de MUS\$642, se explica básicamente por los gastos de puesta en marcha debido a que se encuentra en proceso de inversión.

Análisis de Rentabilidad

Al 30 de septiembre de 2024, la rentabilidad del Patrimonio es de (12,10%) y la rentabilidad del Activo es de (11,31%), se explica porque el Fondo se encuentra en su etapa de inversión.

DEFINICIÓN DE RATIOS

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el Fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

- a) Razón de liquidez: $(\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante})$
- b) Razón Ácida: $(\text{Activos más líquidos} / \text{Pasivo circulante})$

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del Fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo.

Todas las obligaciones del Fondo que corresponde a pago de "remuneración y gastos" se realizan en el corto plazo.

- a) Razón de endeudamiento: $(\text{Pasivo corriente} + \text{no corriente} / \text{Patrimonio})$
- b) Proporción deuda corto y largo plazo $(\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivos})$

Análisis Resultado

a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.

b) Resultado operacional

c) Gastos Financieros

d) R.A.I.I.D.A.I.E.: $(\text{Resultado antes de impuestos} + \text{depreciación} + \text{amortización} + \text{ítems extraordinarios})$

e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

CI GMF II ENERGY CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 38 días terminado al 31 de diciembre de 2023

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del Fondo.

- a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad (pérdida) del ejercicio / patrimonio promedio)
- b) Rentabilidad del activo: (Utilidad del ejercicio / activos promedios)
- c) Utilidad por acción: (Utilidad (pérdida) del ejercicio / N° cuotas)

Evaluación de Riesgo:

La información para este ítem, se encuentra detallada en Nota 6 Administración del riesgo presentada en estos estados financieros.